



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 068/2016
Ordinaria

Fecha: *jueves 15/12/2016*
Hora: *07:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.
2. Consideración de actas de los Consejos Universitarios de las sesiones 028 del 2016 a la 048 del año 2016.
3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

PUNTOS PARA DECISIÓN

4. Consideración de cesación de la Comisión de Servicio de la funcionaria Mildred Natalie Guerrero Martínez, a partir del 17 de diciembre de 2016, según solicitud de oficio AMSC/OF/466-2016, de fecha 28 de noviembre del año en curso, de la Alcaldía de San Cristóbal.
5. Consideración de renovación de la comisión de servicio a la funcionaria Vanessa Alexandra Sánchez Balbo, del 01 enero hasta el 31 de diciembre de 2017, según solicitud de oficio AMSC/OF/467-2016, de fecha 28 de noviembre del año en curso, de la Alcaldía de San Cristóbal.
6. Consideración de modificación de la fecha prevista en resolución del Consejo Universitario de sesión N° 008/2016, de fecha 01/03/2016, para la reincorporación de las actividades académicas (23/02/2017), del profesor Yovanni Alexander Ruiz Morales a partir del 30/01/2017.
7. Consideración de reincorporación de personal administrativo, con permiso no remunerado, considerado en CU 051/2016, de fecha 18/10/2016.
8. Consideración de permiso no remunerado de la profesora Jusbeth del Valle Zambrano Suárez, desde el 23 de enero al 28 de abril de 2017, para realizar curso de inglés en el Hansa Lenguaje Centre en Toronto - Canadá.
9. Consideración de renovación de Contrato del Personal Académico.
10. Consideración contratación del personal docente para cubrir actividades bajo la figura de Docentes Libres.
11. Consideración de permiso remunerado de la Prof. Jhosmary Cuadros Castro.
12. Consideración de reincorporación del Prof. Franklyn Gerardo Duarte Vera.
13. Consideración de cambio de dedicación del Personal Académico.
14. Consideración de pensión por incapacidad de la Funcionaria Yaneiry Nathalie Zambrano Pérez.
15. Consideración de la jubilación del Personal Administrativo.
16. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 132/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en doscientos cincuenta y ocho mil quinientos doce bolívares con seis céntimos (Bs.: 258.512,06), por ingresos obtenidos por aranceles universitarios al 12/12/2016, destinados a la compra de cemento para la reparación de cubierta plana del Edificio "A", por rotura de la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

membrana impermeabilizante y desgaste por condiciones ambientales, vibración y acumulación de agua de aires acondicionados de Rectorado.

17. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 131/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en cuarenta millones ochenta mil novecientos veintiséis bolívares con cero céntimos (Bs.: 40.080.926,00), según oficio DIR-2625-2016, de fecha 08/12/2016, por concepto de Aportes Federativos y Previsión Social, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas N° 58 y 119 de la II Convención Colectiva Única de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Universitario respectivamente, correspondiente al presente ejercicio fiscal.

18. Consideración de la solicitud de adjudicación directa a la Empresa Compañía Anónima Nacional Telefonía de Venezuela (CANTV), por la compra de dos (2) routers inalámbricos por un monto de ciento once mil ochocientos ochenta y seis bolívares con noventa y nueve céntimos (Bs. 111.886,99), de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 Numeral 9 de la Ley de Contrataciones, siendo este una compra indispensable para el funcionamiento de nuestra casa de estudio y de acuerdo a lo dispuesto por el Departamento de Presupuesto que existe la disponibilidad presupuestaria para el pago.

19. Consideración de la solicitud de adjudicación directa a la Empresa Mantenimiento y Suministros Ferretero Q C.A., por la compra de seiscientos setenta y dos (672) sacos de cemento necesarios para realizar la reparación de la cubierta plana del Edificio "A", por rotura de la membrana impermeabilizante, desgaste por condiciones ambientales y deterioro de la placa de concreto por un monto de tres millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos doce bolívares con ocho céntimos (Bs. 3.473.712,08), de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 Numeral 7 de la Ley de Contrataciones Públicas, siendo este un servicio indispensable para el funcionamiento de nuestra casa de estudio. De acuerdo a la información del Departamento de Presupuesto la disponibilidad presupuestaria para la reparación es de Bs. 3.473.713,00.

20. Consideración de los resultados de la Provisión de Cargos Administrativos, 2016-1, publicado en fecha 23 de noviembre de 2016, de conformidad con el Numeral 5 del Artículo 7 y el Artículo 17 de las Normas de Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional Experimental del Táchira.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 31 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el orden del día, con la incorporación de los últimos 7 puntos.

2. Consideración de actas de los Consejos Universitarios de las sesiones las sesiones 028 del 2016 a la 048 del año 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de las actas de las sesiones de los Consejos Universitarios las sesiones 028 del 2016 a la 048 del año 2016. Asimismo, acordó un término de quince días continuos para que los Consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás Autoridades en la presente sesión.

PUNTOS PARA DECISIÓN

4. Consideración de cesación de la Comisión de Servicio de la funcionaria Mildred Natalie Guerrero Martínez, a partir del 17 de diciembre de 2016, según solicitud de oficio AMSC/OF/466-2016, de fecha 28 de noviembre del año en curso, de la Alcaldía de San Cristóbal.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la cesación de la Comisión de Servicio de la funcionaria Mildred Natalie Guerrero Martínez, titular de la cédula de identidad V-13.125.270, a partir del 17 de diciembre de 2016, por lo cual deberá reincorporarse inmediatamente a la UNET.

5. Consideración de renovación de la comisión de servicio a la funcionaria Vanessa Alexandra Sánchez Balbo, del 01 enero hasta el 31 de diciembre de 2017, según solicitud de oficio AMSC/OF/467-2016, de fecha 28 de noviembre del año en curso, de la Alcaldía de San Cristóbal.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación de Comisión de Servicio de la funcionaria Vanessa Alexandra Sánchez Balbo, titular de la cédula de identidad N° V-15.990.419, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, según solicitud de oficio AMSC/OF/467-2016, de fecha 28 de noviembre del año en curso, de la Alcaldía de San Cristóbal, para cumplir funciones como Directora de Personal de la Alcaldía del Municipio San Cristóbal, a partir del 01 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

6. Consideración de modificación de la fecha prevista en resolución del Consejo Universitario de sesión N° 008/2016, de fecha 01/03/2016, para la reincorporación de las actividades académicas (23/02/2017), del profesor Yovanni Alexander Ruiz Morales a partir del 30/01/2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación de la fecha prevista en resolución del CU N° 008/2016, de fecha 01/03/2016, para la reincorporación de las actividades académicas (23/02/2017), del profesor Yovanni Alexander Ruiz Morales, titular de la cédula de identidad N° V-10.174.098, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, debiéndose incorporar a la UNET a partir del 30/01/2017.

7. Consideración de reincorporación de personal administrativo, con permiso no remunerado, considerado en CU 051/2016, de fecha 18/10/2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se da por enterado de la reincorporación del siguiente personal administrativo:

➤ **Jorge Alberto Gallanti Molina**, titular de la cédula de identidad N° V- 12.817.320, adscrito al Departamento de Contabilidad, a partir del 03 de diciembre de 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

➤ **María Eugenia Hernández Guzmán**, titular de la cédula de identidad N° V-12.630.784, adscrita al Decanato de Postgrado, a partir del 13 de diciembre de 2016.

8. Consideración de permiso no remunerado de la profesora Jusbeth del Valle Zambrano Suárez, desde el 23 de enero al 28 de abril de 2017, para realizar curso de inglés en el Hansa Language Centre en Toronto - Canadá.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso no remunerado de la profesora Jusbeth del Valle Zambrano Suárez, titular de la cédula de identidad N° V-13.861.005, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, para realizar curso de inglés en el Hansa Language Centre en la ciudad de Toronto - Canadá, desde el 09 de enero de 2017 hasta el 14 de abril de 2017. Los Profesores Lia Zambrano y Joe Contreras asumirán la carga académica respectiva según sus propias comunicaciones escritas.

9. Consideración de renovación de Contrato del Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación de contrato del siguiente Personal Académico:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	PROFESIÓN	DECANATO / DPTO.	DEDICACIÓN	CATEGORÍA EQUIVALENTE A:	FECHA DE CONTRATO/ OBSERVACIONES
César Alfredo Rojas Gámez	12.630.460	Lic. en Educación Mención Ciencias Sociales	Departamento de Ciencias Sociales	Tiempo Completo	Instructor	Desde el 26 de noviembre de 2016 hasta el 25 de noviembre de 2017.

10. Consideración contratación del personal docente para cubrir actividades bajo la figura de Docentes Libres.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del personal docente para cubrir actividades bajo la figura de docente libre, en los siguientes términos:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN	DEDICACIÓN	CATEGORÍA EQUIVALENTE	JUSTIFICACIÓN
Jeferson Enrique Rodríguez Contreras	11.941.624	Oficina Académica La Pradera	MEDIO TIEMPO	ASISTENTE	Se propone su contratación del 01/01/2017 al 31/12/2017, para cumplir actividades como Responsable de la carrera TSU en Entrenamiento Deportivo en la Oficina Académica La Pradera.
Juan Retamal	7.153.713	Decanato de Extensión	TIEMPO COMPLETO	AGREGADO	Se propone su contratación del 01/01/2017 al 31/12/2017, para cumplir actividades académicas en la unidad curricular Física II (0846302T) y actividades administrativas como Responsable de la Oficina Regional de Información.
Cupertino Noriega García	3.198.262	Oficina Académica Colón	TIEMPO COMPLETO	ASISTENTE	Se propone su contratación del 01/01/2017 al 31/12/2017, para cumplir actividades como Responsable de la Oficina Académica Colón.
Damaris Delfina Díaz Herrera	3.130.292	Coordinación Académica de Desarrollo Curricular	TIEMPO COMPLETO	TITULAR	Se propone su contratación del 01/01/2017 al 31/12/2017, para suministrar asesoramiento en la Coordinación de Desarrollo Educativo en las actividades formativas dirigidas al profesorado de la Universidad. De igual forma asesoramiento en la planificación, toma de decisiones curriculares, mejoramiento curricular y eventos académicos realizados por la Coordinación de Desarrollo Curricular.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

11. Consideración de permiso remunerado de la Prof. Jhosmary Cuadros Castro.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso remunerado de la Prof. Jhosmary Cuadros Castro, titular de la cédula de identidad N° V- 14.100.897, adscrita al Decanato de Investigación, para realizar estudios de Doctorado en Ingeniería Electrónica en la Universidad Técnica Federico Santa María en Chile, desde el 01 de marzo de 2017 hasta el 01 de marzo de 2021. La Prof. no gozará de Beca ni apoyo económico en caso de solicitarlo, en función de lo estipulado en los lineamientos especiales ante la situación de emergencia presupuestaria año 2014. (Personal Académico - Futuras solicitudes).

12. Consideración de reincorporación del Prof. Franklyn Gerardo Duarte Vera.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se da por enterado de la reincorporación del Prof. Franklyn Gerardo Duarte Vera, titular de la cédula de identidad N° V-13.467.790, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, a partir del 01 de diciembre de 2016.

13. Consideración de cambio de dedicación del Personal Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 29 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el cambio de dedicación del siguiente Personal Académico, todos a partir del 30/01/2017:

Apellidos y Nombres	Cédula	Fecha de solicitud	Decanato / Dpto. / Núcleo	Categoría	Fecha de ingreso	Opinión Jefe Dpto.	Opinión Decano	Recomendación aprobada
Maldonado Duarte, Charles Roy	14.368.545	06/04/2016	Decanato de Docencia / Dpto. Ing. Informática	Agregado	15/09/2008	Favorable	Favorable	Se recomienda el cambio de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva (cambio de dedicación de Tiempo Convencional a Tiempo Completo 03-12-2015, Resolución del CU 059/2015).
Escalante Guerrero, Rafael Arcángel	16.981.138	11/05/2016	Decanato de Docencia / Dpto. Ing. Mecánica	Asistente	21/06/2011	Favorable	Favorable	Se recomienda el cambio de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Álvarez de Vivas, Luimar Andreína	15.028.261	11/11/2016	Decanato de Docencia / Dpto. Ing. Ambiental	Asistente	15/05/2012	Favorable	Favorable	Se recomienda el cambio de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Peñaloza Escalante, Rossy Hilmar	15.989.055	11/11/2016	Decanato de Docencia / Dpto. Carreras Técnicas Semipresenciales	Asistente	20/11/2012	Favorable	Favorable	Se recomienda el cambio de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Caballero Guillén, Ana Consuelo	14.708.009	11/11/2016	Decanato de Docencia / Dpto. Ingeniería Electrónica	Asistente	15/05/2012	Favorable	Favorable	Se recomienda el cambio de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Sánchez, Luberto Argenis	14.179.636	14/11/2016	Decanato de Investigación	Asistente	15/05/2012	Favorable	Favorable	Se recomienda el cambio de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva
Becerra Corrales, Claudia	14.348.811	14/11/2016	Decanato de Investigación	Asistente	15/05/2012	Favorable	Favorable	Se recomienda el cambio de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

14. Consideración de pensión por incapacidad de la Funcionaria Yaneiry Nathalie Zambrano Pérez.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Incapacidad de la funcionaria Yaneiry Nathalie Zambrano Pérez, titular de la cédula de identidad N° V-11.507.845, adscrita a la Dirección de Biblioteca, a partir del 15 de diciembre de 2016, de acuerdo con el Informe del IVSS, con fecha de certificación del 26/10/2016 y del Informe de la Consultoría Jurídica de la UNET, de fecha 09/12/2016.

15. Consideración de la jubilación del Personal Administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de jubilación del siguiente Personal Administrativo:

- **Alix Esther Padrón Ayala**, titular de la cédula de identidad N° V-10.154.389, adscrita a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, a partir del 15 de diciembre de 2016.
- **Eduin Josue Molina Arias**, titular de la cédula de identidad N° V-9.234.958, adscrito al Decanato de Extensión, a partir del 15 de diciembre de 2016.

16. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 132/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en doscientos cincuenta y ocho mil quinientos doce bolívares con seis céntimos (Bs.: 258.512,06), por ingresos obtenidos por aranceles universitarios al 12/12/2016, destinados a la compra de cemento para la reparación de cubierta plana del Edificio "A", por rotura de la membrana impermeabilizante y desgaste por condiciones ambientales, vibración y acumulación de agua de aires acondicionados de Rectorado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 132/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en doscientos cincuenta y ocho mil quinientos doce bolívares con seis céntimos (Bs.: 258.512,06), por ingresos obtenidos por aranceles universitarios al 12/12/2016, destinados a la compra de cemento para la reparación de cubierta plana del Edificio "A", por rotura de la membrana impermeabilizante y desgaste por condiciones ambientales, vibración y acumulación de agua de aires acondicionados de Rectorado.

17. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 131/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en cuarenta millones ochenta mil novecientos veintiséis bolívares con cero céntimos (Bs.: 40.080.926,00), según oficio DIR-2625-2016, de fecha 08/12/2016, por concepto de Aportes Federativos y Previsión Social, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas N° 58 y 119 de la II Convención Colectiva Única de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Universitario respectivamente, correspondiente al presente ejercicio fiscal, de acuerdo con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Categoría	Previsión Social			
	Aportes Federativos 5%	2% HCM	1% Contingencia Exceso	1,50% IPS
Administrativo	7.586.284,00	3.034.513,00	1.517.257,00	2.275.885,00
Docente	12.260.858,00	4.904.342,00	2.452.171,00	3.678.257,00
Obrero	1.248.083,00	499.234,00	249.617,00	374.425,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 131/2016, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egresos, al mes de diciembre de 2016, en cuarenta millones ochenta mil novecientos veintiséis bolívares con cero céntimos (Bs.: 40.080.926,00), según oficio DIR-2625-2016, de fecha 08/12/2016, por concepto de Aportes Federativos y Previsión Social, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas N° 58 y 119 de la II Convención Colectiva Única de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Universitario respectivamente, correspondiente al presente ejercicio fiscal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Categoría	Previsión Social			
	Aportes Federativos 5%	2% HCM	1% Contingencia Exceso	1,50% IPS
Administrativo	7.586.284,00	3.034.513,00	1.517.257,00	2.275.885,00
Docente	12.260.858,00	4.904.342,00	2.452.171,00	3.678.257,00
Obrero	1.248.083,00	499.234,00	249.617,00	374.425,00

18. Consideración de la solicitud de adjudicación directa a la Empresa Compañía Anónima Nacional Telefonía de Venezuela (CANTV), por la compra de dos (2) routers inalámbricos por un monto de ciento once mil ochocientos ochenta y seis bolívares con noventa y nueve céntimos (Bs. 111.886,99), de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 Numeral 9 de la Ley de Contrataciones, siendo este una compra indispensable para el funcionamiento de nuestra casa de estudio y de acuerdo a lo dispuesto por el Departamento de Presupuesto que existe la disponibilidad presupuestaria para el pago.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de adjudicación directa a la Empresa Compañía Anónima Nacional Telefonía de Venezuela (CANTV), Rif J-001241345, por la compra de dos (2) routers inalámbricos por un monto de ciento once mil ochocientos ochenta y seis bolívares con noventa y nueve céntimos (Bs. 111.886,99), de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 Numeral 9 de la Ley de Contrataciones, siendo este una compra indispensable para el funcionamiento de nuestra casa de estudio y de acuerdo a lo dispuesto por el Departamento de Presupuesto que existe la disponibilidad presupuestaria para el pago, según el siguiente acto motivado:

ACTO MOTIVADO PARA LA ADJUDICACION DIRECTA PARA LA COMPRA DE DOS ROUTERS INALÁMBRICOS PARA EL DECANATO DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10 Numeral 32 del Reglamento de la UNET:

Considerando

1. Que es deber de la Universidad proteger los diversos sistemas de información correspondiente al área administrativa-financiera, control de estudio y en general todos aquellos procesos de rendiciones de cuentas, elaboración de la maqueta del personal de la institución, matriz de insuficiencia de gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles requeridos por el MPPEUCT;
2. Por acuerdo con la empresa Compañía Anónima Nacional Telefónica de Venezuela (CANTV) y el Decanato de Postgrado de la UNET, se asignaron dos (2) routers inalámbricos, que se requerían para poder realizar actividades académicas, operativas y administrativas del Decanato.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Siendo esta una situación necesaria de solventar, debido a que la empresa entregó y facturó en buena pro de los tratados comerciales CANTV versus UNET.
4. De acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas que nos rige en su Artículo 05 establece que "Quedan excluidos, solo de la aplicación de las modalidades de selección de contratista indicadas en el presente decreto los contratos que tengan por objeto lo establecido en el numeral 9 del mencionado Artículo que corresponde a la adquisición de bienes, la prestación de servicios y la ejecución de obras, contratos directamente entre los sujetos señalados en el Artículo N° 3 de presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, siendo este uno de los casos.

Acuerda:

5. Aprobar la adjudicación directa a la empresa Compañía Anónima Nacional Telefonía de Venezuela (CANTV), Rif J-001241345, por la compra de dos (2) routers inalámbricos por un monto de ciento once mil ochocientos ochenta y seis bolívares con noventa y nueve céntimos con el IVA incluido (Bs. 111.886,99), de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 Numeral 9 de la Ley de Contrataciones, siendo este una compra indispensable para el funcionamiento de nuestra casa de estudio y de acuerdo a lo dispuesto por el Departamento de Presupuesto que existe la disponibilidad presupuestaria para el pago

19. Consideración de la solicitud de adjudicación directa a la Empresa Mantenimiento y Suministros Ferretero Q C.A., por la compra de seiscientos setenta y dos (672) sacos de cemento necesarios para realizar la reparación de la cubierta plana del Edificio "A", por rotura de la membrana impermeabilizante, desgaste por condiciones ambientales y deterioro de la placa de concreto por un monto de tres millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos doce bolívares con ocho céntimos (Bs. 3.473.712,08), de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 Numeral 7 de la Ley de Contrataciones Públicas, siendo este un servicio indispensable para el funcionamiento de nuestra casa de estudio. De acuerdo a la información del Departamento de Presupuesto la disponibilidad presupuestaria para la reparación es de Bs. 3.473.713,00.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de adjudicación directa a la Empresa Mantenimiento y Suministros Ferretero Q C.A., Rif J-40669981-0, por la compra de seiscientos setenta y dos (672) sacos de cemento necesarios para realizar la reparación de la cubierta plana del Edificio "A", por rotura de la membrana impermeabilizante, desgaste por condiciones ambientales y deterioro de la placa de concreto por un monto de tres millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos doce bolívares con ocho céntimos (Bs. 3.473.712,08), de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 Numeral 7 de la Ley de Contrataciones Públicas, siendo este un servicio indispensable para el funcionamiento de nuestra casa de estudio. De acuerdo a la información del Departamento de Presupuesto la disponibilidad presupuestaria para la reparación es de Bs. 3.473.713,00, según el siguiente acto motivado:

ACTO MOTIVADO PARA LA ADJUDICACION DIRECTA EN LA COMPRA DE CEMENTO PARA LA REPARACIÓN DE CUBIERTA PLANA DEL EDIFICIO "A" POR ROTURA DE LA MEMBRANA IMPERMEABILIZANTE Y DESGASTE POR CONDICIONES AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10 Numeral 32 del Reglamento de la UNET:

Considerando

1. Que es deber de la Universidad proteger la infraestructura física de la Institución para cumplir las funciones esenciales de docencia, investigación y extensión académica administrativa y en consecuencia prestar un servicio básico indispensable para su funcionamiento;
2. Por falta de recursos presupuestarios que se ha tenido con relación a los gastos de funcionamiento no se ha podido hacer mantenimiento preventivo programado a los techos de nuestra Institución, la cual ha ocasionado en diversas áreas, patologías estructurales severas, como es el caso de la cubierta del edificio A, donde presenta desgaste y rotura de la membrana impermeabilizante por condiciones ambientales y deterioro de la placa de concreto.
3. Que es necesario solventar, con carácter de urgencia tal situación descrita en los numerales 1 y 2, ya que en dicho edificio se desarrollan un gran número de actividades administrativas y académicas colocando en riesgo a todas aquellas personas que permanecen diariamente en él, como también a todos los bienes de la Institución que se encuentran resguardados dentro del mismo.
4. Que de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas que nos rige en su Artículo 05 establece que "Quedan excluidos, solo de la aplicación de las modalidades de selección de contratista indicadas en el presente decreto los contratos que tengan por objeto lo establecido en el numeral 7 del mencionado Artículo que corresponde a los servicios básicos indispensables para el funcionamiento de nuestra casa de estudio.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Acuerda:

ÚNICO: Aprobar la adjudicación directa a la empresa Mantenimiento y Suministros Ferretero Q C.A., Rif J-40669981-0, por la compra de seiscientos setenta y dos (672) sacos de cemento necesarios para realizar la reparación de la cubierta plana del Edificio "A", por rotura de la membrana impermeabilizante, desgaste por condiciones ambientales y deterioro de la placa de concreto por un monto de tres millones cuatrocientos setenta y tres mil setecientos doce bolívares con ocho céntimos (Bs. 3.473.712,08), de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 Numeral 7 de la Ley de Contrataciones Públicas, siendo este un servicio indispensable para el funcionamiento de nuestra casa de estudios. De acuerdo a la información del Departamento de Presupuesto la disponibilidad presupuestaria para la reparación es de Bs. 3.473.713,00.

20. Consideración de los resultados de la Provisión de Cargos Administrativos, 2016-1, publicado en fecha 23 de noviembre de 2016, de conformidad con el Numeral 5 del Artículo 7 y el Artículo 17 de las Normas de Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional Experimental del Táchira.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los resultados de la Provisión de Cargos Administrativos, 2016-1, publicado en fecha 23 de noviembre de 2016, de conformidad con el Numeral 5 del Artículo 7 y el Artículo 17 de las Normas de Ingreso del Personal Administrativo de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, con la incorporación en los respectivos cargos el 15/12/2016 y con efectos administrativos a partir del 01/01/2017, en los siguientes términos:

Nº	CARGO PROPUESTO	NIVEL DE CARGO	CEDULA IDENTIDAD	NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN
1	1. Administrador	PROFESIONAL NIVEL 13	14.265.676	Marcy Julieta Castro Contreras	Unidad de Auditoría Interna
2			12.974.363	Alejandra Moncada Guevara	Departamento Administrativo
3			19.134.316	Mariana Alejandra Pernía Chinchilla	Vicerrectorado Administrativo
4			11.504.461	Gaudys Yusbela Guerrero Angarita	Decanato de Postgrado
5			10.164.480	Sonia Janneth Rodríguez Pernía	Coord. de Asuntos Secretariales
6			17.109.550	Gabriel Emir Chacón Soto	Departamento de Contabilidad
7			19.877.557	Ivette Solangett Molina Palencia	Departamento de Servicios Generales
8			17.863.887	Engelberth Guerrero Soto	Unidad de Auditoría Interna
9			21.000.736	Sofymar Yuneck Roa Guerrero	Dpto. de Proc. Técnicos y Relaciones Laborales.
10			13.865.983	Katuska Lorena Rodríguez	Dpto. de Proc. Técnicos y Relaciones Laborales.
11			19.502.449	Josephine Daniela Moreno Hernández	Departamento de Presupuesto
12			15.565.616	Mariana Emilia Duque Roa	Dirección de Recursos Humanos
13			18.719.219	Daniela Elizabeth Ramírez Niño	Unidad de Auditoría Interna
14			23.138.586	Geannina Amalu Salvador Figueredo	Departamento de Contabilidad
15	2. Analista de Higiene y Seguridad Industrial	PROFESIONAL NIVEL 13	10.153.343	Darwing Humberto González Arvelo	Unidad de Seguridad e Higiene Industrial
16	3. Analista Programador de Sistemas	PROFESIONAL NIVEL 13	17.818.026	Oswaldo José Cáceres Hernández	Vicerrectorado Académico
17			15.079.303	Carmen Victoria Parra Niño	Dirección de Biblioteca
18			19.235.504	Karla Mercedes Velásquez Espinoza	Centro de Estudios de Teleinformática (CETI)
19			18.880.723	Dariana Raquel Contreras Berbesí	Decanato de Investigación
20			11.499.570	Jorge Alexander Lara Aguilar	Centro de Computación



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

21			16.409.761	Rafael Antonio Méndez Moncada	Laboratorio Valerio Wong
22			20.607.517	Adriana Desiree Mendoza Sepúlveda	Centro de Estudios de Teleinformática (CETI)
23			19.522.867	Leyry Cateryn González Huérfano	Decanato de Docencia
24			17.810.037	Jorge Ignacio Duque Ramírez	Centro de Computación
25	4. Arquitecto	PROFESIONAL NIVEL 11	13.892.648	Rocío del Valle Medina Vivas	Unidad de Desarrollo Físico
26			18.689.165	Francisco Antonio Montes González	Unidad de Desarrollo Físico
27	5. Asistente Administrativo	TÉCNICO NIVEL 6	15.989.940	Luisana Karina Zambrano Nieto	Rectorado
28			16.610.277	Carolina Rico Castellanos	Departamento de Contabilidad
29			16.421.703	Elendy Xiomara Leal Alarcón	Departamento de Adquisiciones
30			17.877.631	Yeiny Lisbeth Pérez Zambrano	Decanato de Extensión
31			19.234.351	Kimberly Vanessa Sarmiento Torres	Coordinación de Bienestar Estudiantil.
32			18.564.447	Jorge Ángel Plata Reguillo	Dpto. de Procesos Técnicos y Relaciones Laborales
33			13.148.942	Ingrid Lorena Romero Castro	Decanato de Investigación
34			21.341.444	Deysi Karina Rodríguez Gafaro	Coordinación de Asuntos Secretariales
35	6. Asistente de Contabilidad	APOYO NIVEL 2	24.338.166	Gustavo José Cuberos Lobo	Departamento de Contabilidad
36			24.338.163	Moisés Eliu Urbina Lobo	Departamento de Contabilidad
37	7. Asistente de Investigación en Ciencias Sociales	PROFESIONAL NIVEL 11	16.778.392	Karin Yorley Ocampo Díaz	Jardín Botánico
38	8. Asistente de Laboratorio	TÉCNICO NIVEL 7	13.709.818	Miguel Oscar Molina González	Laboratorio de Bioambiental
39			18.090.833	Leydi Marilyn Mesa Escalante	Laboratorio de Investigaciones Microbiológicas
40			13.793.178	Jennifer Fabiola Vásquez Sequera	Laboratorio de Fitoquímica
41			17.108.993	Julián Alexandra Garbozo Márquez	Coordinación de Laboratorios y Proyectos
42			16.541.265	Jesús Manuel Peña Torres	Coordinación de Laboratorios y Proyectos
43			15.156.886	Marlon José Cárdenas Duque	Laboratorio de Biología La Tuquerena
44			9.218.390	Luz Marina Carrero de Gutiérrez	Coordinación de Laboratorios y Proyectos
45			10.149.215	Yovanny Enrique Chacón Vivas	Coordinación de Laboratorios y Proyectos
46			17.109.551	Gesell Eriana Chacón Soto	Laboratorio de Bioambiental
47			16.124.944	Johan Alberto Sánchez Celis	Coordinación de Laboratorios y Proyectos
48			15.567.485	José Antonio Briceño Medina	Laboratorio de Biofertilizantes
49			17.646.642	Daniela Carolina Camargo Hernández	Laboratorio de Biotecnología y Química de Polímeros
50	9. Asistente de Laboratorio de Informática	TÉCNICO NIVEL 7	13.145.200	Wuilmer Antonio Pinzón Ostos	Decanato de Postgrado
51	10. Asistente de Tesorería	TÉCNICO NIVEL 6	17.875.006	Nydia Estefanía Sarria Alvarado	Comedor La Tuquerena
52	11. Asistente en Recursos de Apoyo Informático	APOYO NIVEL 4	18.256.744	Josimar Edmundo Barrios Sánchez	Dirección de Servicios
53			18.791.071	Javier Alberto Gallanty Molina	Decanato de Postgrado
54	12. Auxiliar de Biblioteca	APOYO NIVEL 1	17.207.001	Javier Alejandro Carrero Araque	Centro de Información Regional
55			22.675.674	Marilyn Zulayma Castillo Niño	Dirección de Biblioteca



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

56			24.820.381	José Alexander de la Santísima Trinidad Contreras González	Dirección de Biblioteca
57			14.348.018	Juan José Márquez Bueno	Dirección de Biblioteca
58			24.781.467	Richard Jesús Méndez Carrillo	Dirección de Biblioteca
59	13. Auxiliar de Laboratorio	APOYO NIVEL 3	23.541.320	Ever Adrian Vargas Aceros	Coordinación de Laboratorios y Proyectos
60			14.708.419	Jineth Catherine Hurtado Tarazona	Laboratorio de Bioambiental
61	14. Diseñador Grafico	TÉCNICO NIVEL 6	18.790.137	Diosfreinhy Auxiliadora Sánchez Chacón	Decanato de Postgrado
62	15. Docente de Aula	PROFESIONAL NIVEL 12	13.334.636	Heidy Johanna Zambrano Sandoval	Coord. de Inv. Socio Humanística
63	16. Enfermera Comunitaria	PROFESIONAL NIVEL 11	19.049.415	Libia Yuneyda Hincapié Gutiérrez	Decanato de Desarrollo Estudiantil
64	17. Fotógrafo	APOYO NIVEL 3	23.825.905	Manuel David García Rojas	Dirección de Comunicación, Información, Protocolo y Relaciones Públicas (DICIPREP)
65	18. Higienista Dental	APOYO NIVEL 2	18.792.344	Leidy Marian Sánchez Useche	Servicio Médico Estudiantil
66	19. Ingeniero de Proyectos	PROFESIONAL NIVEL 11	14.179.628	Jhin Jhomer Sánchez Zambrano	Coordinación de Laboratorios y Proyectos
67			12.229.888	Carmen Angélica García Barajas	Unidad de Desarrollo Físico
68			13.918.255	Joan Josue Guillen Cáceres	Dirección de Servicios
69	20. Inspector de Protección Ambiental	TÉCNICO NIVEL 8	9.340.918	Lesxida Tuiran de Casanova	Dirección de Servicios
70	21. Odontólogo	PROFESIONAL NIVEL 13	14.042.742	Lourdes Lissett Mora Ruiz	Servicio Médico Estudiantil
71	22. Periodista	PROFESIONAL NIVEL 12	18.091.910	Rosana María Ramírez López	Dirección de Comunicación, Información, Protocolo y Relaciones Públicas (DICIPREP)
72	23. Planificador	PROFESIONAL NIVEL 12	9.596.801	Doris Yamila Padilla García	Consejo de Planificación
73			15.502.091	María José Moreno Chacón	Departamento de Organización y Sistemas
74			9.248.525	Milagros de la Consolación Romero Murillo	Coordinación de Formación Permanente
75			14.349.701	Hery Jesús Delgado Osorio	Unidad de Admisión
76	24. Planificador de Información y Control Estudiantil	PROFESIONAL NIVEL 11	15.241.717	Glendy Janeth Villamizar Sepúlveda	Coordinación de Control de Estudios y Evaluaciones
77			12.229.733	María Yacqueline Ramírez	Secretaría
78	25. Secretaria	APOYO NIVEL 3	12.755.034	Carmen Yolimar Soto	Coordinación de Asuntos Secretariales
79			12.815.440	Ana Yudith Diez Maldonado	Departamento de Tesorería
80			17.109.378	Eddy Karina Flores Rivera	Departamento de Ingeniería Civil
81			13.939.050	Heida Marisol Pérez Corredor	Decanato de Investigación
82			14.217.188	Marlem Yaneth García Sánchez	Unidad de Auditoría Interna
83			22.677.579	Ingrid Nayerlin Rivera Chacón	Consultoría Jurídica
84			20.368.401	María Gabriela Pérez Anaya	Dirección de Recursos Humanos
85			26.404.211	Aime Manuela Galviz Rincón	Departamento de Contabilidad
86			14.785.588	Tania Jackeline Moncada Mendoza	Departamento de Presupuesto
87			20.627.035	Reyna del Valle Sánchez Zambrano	Departamento de Entrenamiento Deportivo
88			15.080.806	Cleyber Gregorio Molina Chávez	Dirección de Servicios
89			21.453.233	Yonathan Andrés Correa Rojas	PISUNET
90	20.624.555	Kimberly Jannyska Lozada Romero	Centro de Estudiantes (CEUNET)		



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

91			19.134.314	Mariangel Cañizalez Chinchilla	Vicerrectorado Administrativo
92			13.172.666	Yohan José Rosales Guerrero	Dirección de Servicios
93			19.776 .434	Yessica Rosmar Depablos Arellano	Coordinación de Extensión Industrial y Pasantías
94			20.517.388	Leidy Dayana Becerra Dávila	Coordinación Académica la Tuquerena
95			13.587.486	José Gregorio Márquez	Coordinación de Asuntos Secretariales
96			15.989.846	Eduar Alfonso Duarte Rodríguez	Dirección de Servicios
97			14.807.970	Luidis Javier Rivera García	Dirección de Servicios
98			13.615.517	Elvis Enrique Araujo Romero	Coordinación de Asuntos Secretariales
99			24.941.461	María Teodocia Rivas Nieto	Dirección de Biblioteca
100			15.990.798	Linda Johanna Espitia Bonilla	Centro de Computación
101			14.606.654	Nerza Coromoto Velazco	Secretaría
102			17.496.835	Graciela Eugenia Mora Reyes	Coordinación de Extensión Sociocultural
103			10.177.467	Nesma Jeannette Ramírez Silva	Coordinación de Formación Permanente
104			19.502.297	María Andrea Mendoza Parra	Departamento de Ingeniería Mecánica
105			15.021.898	Melani Lorena Díaz Torres	Decanato de Docencia
106			11.490.547	Ivette Xiomara Mogollón Márquez	Departamento de Ingeniería Informática
107			18.257.397	Belkis Gizeth Useche Angola	Vicerrectorado Administrativo
108			15.988.611	Yessica Marly Pérez Bonilla	Departamento de Ciencias Sociales
109			10.163.342	Alba Nelly Guerrero Contreras	Coordinación de Bienestar Estudiantil.
110			19.599.135	Marvelis Evelin Hernández Urbina	Laboratorio de Bioambiental
111			24.153.152	Shirley Reimar Peñaranda Moreno	Departamento de Ingeniería Ambiental
112	26. Secretaria Ejecutiva	TÉCNICO NIVEL 8	10.014.792	Carmen Janeth Araujo Crespo	Departamento de Producción Animal
113			19.769.438	Raquel Yohana González Sánchez	Departamento de Ingeniería Industrial
114			20.628.034	Wuendy Katherine Medina Villabona	Departamento de Ingeniería Mecánica
115			19.234.923	Carmen Maholy Martínez Cáceres	Departamento de Ingeniería Electrónica
116			16.125.757	Eilyn Yurnay Ostos Zambrano	Coordinación de Formación Permanente
117			11.500.828	Nelly Pinzón Carvajal	Decanato de Postgrado
118			14.041.760	Sandra Yorley Méndez de Zambrano	Decanato de Postgrado
119			11.153.718	Delia Carolina Cordova Blanco	Vicerrectorado Académico
120			10.154.203	Yorly Yustey Méndez de Varela	Coordinación Académica de Desarrollo Curricular (CODE)
121			21.766.373	Yaury Yolmar Florez Osorio	Secretaría
122			21.221.926	Karelys del Carmen Sánchez Padilla	Departamento de Ciencias de la Salud
123			19.133.682	Brenda Stefany Delgado Mojica	Departamento de Carreras Técnicas Semipresenciales



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

124	27. Supervisor de Protección y Seguridad	APOYO NIVEL 5	15.080.693	Gerson Miguel Nietos Colmenares	Departamento de Seguridad
125	28. Técnico Electricista	TÉCNICO NIVEL 6	18.191.870	Martha Liliana Martínez	Dirección de Servicios
126			17.086.447	Greycel Alejandra Bayona Castillo	Dirección de Servicios
127	29. Asistente de Costos de Obra	TÉCNICO NIVEL 7	16.125.132	Jorge Alberto Cárdenas Sánchez	Unidad de Desarrollo Físico

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria